



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE



ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RETIROS

Por haber cumplido el día 10 de septiembre de 1961 el límite de edad que determina la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), pasa a la situación de «Retirado» el Coronel del Arma de Aviación, Grupo B), don Emilio Figueroa Permy, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de septiembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

DESTINOS

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 25 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 102), pasa destinado al Escuadrón de Transmisiones de la Región Aérea Atlántica, como Jefe del mismo, con carácter voluntario, el Comandante del Arma de Aviación (S. T.), con título de Transmisiones, don José Martín Vicente, del Servicio de Transmisiones y Protección de Vuelo de la misma Región Aérea.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 25 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 102), pasan destinados a la Dirección General de Personal, con carácter voluntario, los Jefes del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Comandante (S. T.) don Alfredo Martínez Martínez, del Gobierno y Escuadrón de este Ministerio.

Comandante (Grupo B) don Lucio Quintanilla Conejo, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Comandante (Grupo B) don Francisco Costa Naranjo, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Madrid, 12 de septiembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

A propuesta de la Dirección General de Instrucción, se designa Profesor en la Academia General del Aire al Teniente Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Salvador Tejedo Grafía, destinado en la misma.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio a los Oficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Juan José Juega Iglesias, de la 56 Escuadrilla de Salva-

mento, con doña Guillermina Rita Ramírez Fuentes.

Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don José Luis Aznar Jordá, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea de Levante, con doña Teresa María Solledad Soler y Maruenda.

Ayudante de segunda de Ingenieros Aeronáuticos don Tomás Bravo Rubio, actualmente en situación de «Supernumerario» en la Región Aérea Pirenaica, con doña María Isabel Montesinos Casas.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Elisa Lindo Marco al Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don Manuel Hernández Ramírez, de la Escuela de Aprendizices.

Madrid, 12 de septiembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

CONDECORACIONES EXTRANJERAS

PORTUGAL

Medalla del Mérito Militar.

Se autoriza al Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Rafael López Sáez Rodrigo para usar sobre el uniforme la Medalla del Mérito Militar de segunda clase, que le fué concedida por el Gobierno de la República Portuguesa, en la forma establecida en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de

15 de noviembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 13 de septiembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Se autoriza al Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Elías Luis Martínez Pesquera para usar sobre el uniforme la Medalla del Mérito Militar de segunda clase, que le fué concedida por el Gobierno de la República Portuguesa, en la forma establecida en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 13 de septiembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

SITUACIONES

Por haber cumplido el límite de edad señalado en el artículo 1.º del Decreto de 1 de julio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 78), se clasifica en el Grupo B) al Músico

de segunda, asimilado a Sargento, don Eulogio Vega Ponte, continuando destinado en los Servicios de la Región Aérea Central.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

CURSOS

Escuela de Reactores.

Quedan nombrados Alumnos del Décimo Curso de Material C. 5 (F-86F), que comenzará en la Escuela de Reactores de Talavera la Real (Badajoz) el día 11 del actual, los Tenientes del Arma de Aviación (S. V.) que a continuación se relacionan:

- D. Celso Juberías Martínez.
- D. Sebastián Rodríguez Barrueco.
- D. Antonio Oliver Barceló.
- D. José Luis Romón Mateo.
- D. Carlos López Pérez.
- D. Adolfo Balbuena Anel.
- D. Pedro Larena Correcher.
- D. Aurelio Sánchez Marín.
- D. Angel Luis Negrón Pezzi.

- D. Santiago Cid Mañuz.
- D. Manuel de las Torres Ipiéns.
- D. Adolfo Eusebio Montoya Raboso.

- D. Víctor Sapena Sánchez.
- D. Wenceslao de Moya Alabarce.
- D. José Calviño Castro.
- D. Rafael de Gárate Barrenechea.

Todos estos Oficiales deben percibir la gratificación de Escuela.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Por haber sido destinado como Profesor a la Escuela de Reactores el Teniente don Jaime Ordovás Artieda, queda sin efecto su designación para el Curso de Controladores de Interceptación, para el que fué nombrado Alumno por Orden de 21 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 74).

Madrid, 12 de septiembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Disposiciones de otros Departamentos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 1 de septiembre de 1961 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la C. A. M. P. S. A.

Excmos. Sres.: Puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», dos plazas de Auxiliar administrativo, que han de ser provistas por personal de los Ejércitos acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncian en concurso especial, para ser cubiertas por el referido personal que lo solicite, dos plazas de Auxiliar administrativo de la expresada Compañía, y que correspon-

den: una, a la Agencia de Manresa (Barcelona), y otra, a la subsidiaria de Mérida (Badajoz), rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 20 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 208), con las modificaciones que figuran en la Orden de 20 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 72), por la que se anunciaba concurso para proveer una vacante de igual clase en la subsidiaria de Santa Bárbara (Tarragona) de la referida Compañía Arrendataria.

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resulten designados para ocuparlas responderán ante la C. A. M. P. S. A. de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquigrafía y mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artícu-

lo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1961.
P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta.*

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del Estado» n.º 215, de 8 de septiembre de 1961.)

MINISTERIO DEL EJERCITO

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

Curso de estudios económicos de aplicación militar.

La Escuela de Aplicación de Intendencia realizará un curso de esta clase, con arreglo a las siguientes normas:

1.—FASES Y FECHAS PARA SU DESARROLLO

1,1. Fase preparatoria.

Del 16 de octubre al 16 de diciembre de 1961.

Esta fase se realizará por correspondencia, y los alumnos continuarán prestando en sus destinos los servicios de su clase.

1,2. Fase de presente.

Del 29 de enero al 9 de junio de 1962, en la Escuela de Aplicación de Intendencia.

2.—NUMERO DE ALUMNOS

2,1. Se convocan 16 plazas para Tenientes Coroneles, Comandantes o Capitanes, distribuidas de la siguiente forma:

Servicio de Estado Mayor:

Región Sexta, una. Región Séptima, una. Total, dos.

Intendencia:

Dirección Servicio General, dos. Marina, dos. Aire, dos. Regiones: Primera, Segunda, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava, una cada una. Baleares, una. Total, catorce.

Total general, dieciséis plazas.

3.—PETICIONES DE ASISTENCIA AL CURSO

3,1. Autoridades a quienes se dirigen.

3,1,1. A los Capitanes Generales de las Regiones Militares respectivas.

Los Tenientes Coroneles, Comandantes y Capitanes del Servicio de Estado Mayor y los del Cuerpo de Intendencia destinados en las Unidades y Servicios Regionales del territorio de su jurisdicción.

3,1,2. Al Director general de Servicios del Ministerio.

Los Tenientes Coroneles, Comandantes y Capitanes de Intendencia destinados en la misma y órganos de la Administración Central.

3,1,3. Forma de solicitarlo.

Por instancia a la respectiva autoridad, acompañada de copia de la documentación personal del solicitante, debidamente informada por el Primer Jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia en que presta sus servicios.

3,1,4. Plazos.

Las instancias deberán estar en poder de la autoridad respectiva antes del día 30 de septiembre de 1961.

4.—DESIGNACION DE ALUMNOS

4,1. Se realizará por el Estado Mayor Central del Ejército, a propuesta de las autoridades a que se refiere el apartado 3,1.

4,2. Cada autoridad de las señaladas en el apartado 3,1 designará por libre elección entre los solicitantes, a quienes proponga para cubrir las plazas asignadas.

4,3. En el caso de no haber voluntarios, las distintas autoridades pondrán los alumnos con carácter forzoso.

4,4. Las propuestas tendrán entrada en el Estado Mayor Central del Ejército antes del día 10 de octubre de 1961.

5.—PROGRAMAS

Los que, previa propuesta de la Escuela de Aplicación de Intendencia, apruebe el Estado Mayor Central.

6.—BENEFICIOS

Los alumnos que superen el curso con aprovechamiento recibirán un certificado acreditativo de haberlo

realizado, anotándole esta circunstancia en su Hoja de Servicios. La posesión de este certificado dará preferencia para optar a los destinos que se especifiquen.

La relación de aptos será publicada en el «Diario Oficial».

7.—DEVENGOS Y VIAJES

7,1. Los viajes de incorporación para la fase de presente y de regreso a sus residencias se harán por cuenta del Estado, con derecho a las dietas reglamentarias.

7,2. Los alumnos que deban separarse de su residencia oficial durante la fase de presente percibirán las dietas o asignación de residencia que les corresponda.

7,3. Estos devengos serán en ambos casos reclamados y abonados por la Escuela de Aplicación de Intendencia con cargo a los créditos a disposición del Estado Mayor Central.

7,4. Aquellos alumnos que por razón de su residencia no tengan derecho a dietas, percibirán la gratificación de estudios que señala el vigente presupuesto, sirviendo de base a esta reclamación el certificado mensual de asistencia al curso expedido por el Director de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

8.—INCORPORACION

Los Jefes y Capitanes que sean designados alumnos se presentarán en la Escuela de Aplicación de Intendencia en Madrid (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36), a las nueve horas del día 29 de enero de 1962, para lo que serán pasaportados por las autoridades correspondientes con la antelación necesaria.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.

BARROSO

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 206, de 10 de septiembre de 1961.)

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS

JEFATURA DE OBRAS DE AEROPUERTOS

JUNTA ECONOMICA

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado "CENTRO DE COMUNICACIONES RELE DE MALAGA EN MELILLA", por un importe total máximo de 515.365,93 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 ("B. O. del Estado" núm. 307), asciende a la cantidad de 10.307,31 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura de LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA DEL EJERCITO DEL AIRE EN MALAGA (c/CUARTELES, 57), todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas obras, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día VEINTISIETE de septiembre actual, a las DOCE horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS

JEFATURA DE OBRAS DE AEROPUERTOS

JUNTA ECONOMICA

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado "HANGAR DE 40 x 30 CON ADOSADOS EN LA BASE AEREA DE EL AAIUN" (Sáhara Español), por un importe total de 5.786.788,62 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración. La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 ("B. O. del Estado" núm. 307), asciende a la cantidad de 115.735,77 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas obras en el Ministerio del Aire (Madrid), el día VEINTISIETE de septiembre actual a las DIEZ horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS

JEFATURA DE OBRAS DE AEROPUERTOS

JUNTA ECONOMICA

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado "CONJUNTO DE EDIFICIOS EN LA BASE AEREA DE GANDO", por un importe total de 4.631.020,49 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 ("B. O. del Estado" núm. 307), asciende a la cantidad de 92.620,40 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras en el Ministerio del Aire (Madrid), el día VEINTISIETE de septiembre actual a las ONCE horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.